



## RESOLUCIÓN ELECTRONICA

Complementa Resolución Exenta N° 878 fecha 13 de Julio de 2023, que aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.

ANTOFAGASTA, 02 ENE. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de la toma de razón; la Resolución N° 14 de 2022 de la Contraloría General de la República que determina los montos en UTM a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán exentos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N°1305 de 1975 de estructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, D.S. N°19 (V. y U.) de 2016; el artículo 16 del Estatuto Administrativo, norma que dispone en lo pertinente que "El nombramiento regirá desde la fecha indicada en el respectivo decreto o resolución o desde cuando éste quede totalmente tramitado por la Contraloría General de la República, el dictamen N° 37.727 de 14 de julio de 2009 de la Contraloría General de la República, en concordancia con el Dictamen N° 77.168 de fecha 25 de noviembre de 2023, del mismo origen referente a la fecha de asunción de funciones, conforme a la norma previamente citada. El correo electrónico de fecha 09 de diciembre de 2024, de don Julio Tapia Perlaiz, Encargado de la Sección de Personal de la División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual, informa que el acto administrativo de nombramiento de don Víctor Gálvez Astudillo se encuentra en trámite de registro ante la Contraloría General de la República y que aclara que asume funciones a partir del día 29 de noviembre de 2024 y el Decreto Exento RA N° 272/34/2024 de fecha 29 de mayo de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece el orden de Subrogancia del cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°19 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b. **La Resolución Exenta N° 878 de fecha 13 de julio de 2023**, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, bono de integración social y bono por capitación de subsidios, para el Proyecto Los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19, (V. y U.), 2016, llamado año 2018.
- c. **La Resolución Exenta N° 1016 de fecha 28 de julio de 2023**, Complementa Resolución Exenta N° 878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N° 19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- d. **La Resolución Exenta N° 1391 de fecha 13 de septiembre de 2023**, Complementa Resolución Exenta N° 878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado

a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N° 19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.

- e. **La Resolución Exenta N° 1902 de fecha 07 de noviembre de 2023**, Complementa Resolución Exenta N° 878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N° 19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- f. **La Resolución Exenta N° 1976 de fecha 14 de noviembre de 2023**, Complementa Resolución Exenta N° 878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N° 19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- g. **La Resolución Exenta N°2029 de fecha 20 de noviembre de 2023**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- h. **La Resolución Exenta N°2242 de fecha 15 de diciembre de 2023**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- i. **La Resolución Exenta N°123 de fecha 22 de enero de 2024**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- j. **La Resolución Exenta N°227 de fecha 01 de febrero de 2024**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- k. **La Resolución Exenta N°495 de fecha 29 de febrero de 2024**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- l. **La Resolución Exenta N°643 de fecha 14 de marzo de 2024**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- m. **La Resolución Exenta N°979 de fecha 12 de abril de 2024**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el

Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.

- n. **La Resolución Exenta N°1131 de fecha 02 de mayo de 2024**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- o. **La Resolución Exenta N°1265 de fecha 17 de mayo de 2024**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- p. **La Resolución Exenta N°1588 de fecha 05 de julio de 2024**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- q. **La Resolución Exenta N°1778 de fecha 31 de julio de 2024**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- r. **La Resolución Exenta N°2257 de fecha 10 de septiembre de 2024**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- s. **La Resolución Exenta N°2350 de fecha 27 de septiembre de 2024**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- t. **La Resolución Exenta N°2537 de fecha 16 de octubre de 2024**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- u. **La Resolución Exenta N° 2779 de fecha 08 de noviembre de 2024**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.
- v. **La Resolución Exenta N° 3165 de fecha 12 de diciembre de 2024**, Complementa Resolución Exenta N°878 de fecha 13 de julio de 2023, aprueba Nómina de Postulantes

Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto los Volcanes, Código 149426, seleccionado en el primer llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial Decreto Supremo N°19, (V y U), de 2016, Llamado año 2018.

- w. Carta N°21 de fecha 26 de diciembre de 2024, emitida por Constructora Pacal, la cual solicita resolución complementaria e ingresada en Oficina de Partes con fecha 26 de diciembre de 2024.
- x. La nómina de 01 beneficiario con subsidio habitacional de acuerdo al Art. 3 letra b) del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19, (V. y U.), de 2016, ingresados en plataforma Rukan, para el proyecto Los Volcanes, código 149426 de la comuna de Antofagasta.

### **R E S O L U C I Ó N :**

- 1 **SE APRUEBA** la nómina de los postulantes seleccionados a que se refiere en el considerando x) de esta resolución, para el **proyecto Los Volcanes**, código 149426 de la comuna de Antofagasta, para el subsidio establecido en el Programa de Integración Social y Territorial del Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, según el resumen que a continuación se indica:



#### **SUBSIDIO HABITACIONAL PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

#### **NÓMINA DE SELECCIONADOS PARA EL SUBSIDIO D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016 CÓDIGO DE PROYECTO 149426**

#### **SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE DEL BENEFICIADO</b>	<b>RUN</b>
1.-		

**TOTAL FAMILIAS SECTORES MEDIOS: 1**

- 2 **SE RATIFICA LA SELECCIÓN** un total de 01 familia de subsidio habitacional de Programas Habitacionales indicados en las letras d) del Artículo 2° del D. S. N° 19, (V. y U.) de 2016, para el proyecto que da cuenta el presente acto administrativo. Lo anterior, para el cálculo del porcentaje de subsidios captados el que corresponde a un 23,41% del total del proyecto. Este porcentaje acredita un bono por captación de subsidio para cada una de las familias de sectores medios de **100,00 U. F.** de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° del D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016.
- 3 **RATIFÍQUESE** que el proyecto, que da cuenta el presente acto administrativo, ha enterado un 20,4 % de familias de sectores vulnerables, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 4° del D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016, para obtener el Bono de Integración, el que corresponderá en el caso de las familias de sectores medios un monto de **100,00 U. F.**
- 4 **PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA** de nuestro sitio web, por la encargada del Departamento Operaciones Habitacionales de SERVIU, el presente acto administrativo, conforme al procedimiento instaurado mediante Resolución Exenta N° 44 de fecha 10 de enero de 2024.
- 5 **TÉNGASE PRESENTE** que esta resolución no afecta presupuesto del Servicio.

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO  
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISION POLITICA HABITACIONAL MINVU SANTIAGO ERIC CUEVAS REBOLLEDO
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA CLAUDIA GODOY ESPINOZA
- UNIDAD DE INTEGRACION SOCIAL CLASE MEDIA Y CONDOMINIOS ANA VEGA CATALDO
- DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA COORDINADORA REGIONAL DS. 19 IVONNE BUGUEÑO
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES SOLANGE MURA



Firmado por Victor Eduardo Gálvez Astudillo Fecha firma: 02-01-2025 18:55:03



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 5 Timbre: ULRBHFCEB2UKC En:  
<https://validoc.minvu.cl>